

Expediente: 103/19
Carátula: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/09/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN JAVIER-DEMANDADO
900000000000 - VALENZUELA, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO
900000000000 - VALENZUELA, ANGEL ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - GOMEZ, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - VALENZUELA, MARIA ANGELA-DEMANDADO
900000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO
20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A
307162716481511 - VALENZUELA, JULIO CESAR-DEMANDADO
307162716481511 - CUELLO, LUIS AGUSTÍN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H3020180961

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°103/19.-

Monteros, 05 de septiembre de 2024.

I)- Proveyendo presentación de fecha 02/09/24 realizada por el Juzgado de Paz de Simoca:

Téngase presente la cédula de notificación debidamente informada que acompaña. Atento a ello: **Líbrese** nueva cédula de notificación al domicilio real de la Sra. Valenzuela María Angela por intermedio del Juzgado de Paz de Atahona, conforme esta ordenado en el proveído de fecha 26/08/24.

II)- Proveyendo presentación de fecha 03/09/2024realizada por los oficiales notificadores del Centro Judicial Capital:

Téngase presente la cédula de notificación dirigda al Sr. Valenzuela Angel Aberto que acompaña. Póngase a conocimiento de las partes.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.